

LA INFANTA LUISA CARLOTA DE BORBÓN (1804-1844): ACTUACIÓN DE UNA MUJER EN EL ESPACIO POLÍTICO CORTESANO

ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL

Universidad de Alcalá
antonio.moral@uah.es

RESUMEN: La figura de la infanta doña Luisa Carlota de Borbón ha quedado envuelta, durante mucho tiempo, en un manto de leyendas, invenciones y mitos. Hora es que, por medio de una investigación histórica rigurosa, se aclaren esos relatos contruidos en el siglo XIX y difundidos en el siglo XX por intereses alejados de la verdad. Por ejemplo, se divulgó –sin ningún tipo de prueba salvo escritos muy posteriores de masones– que había pertenecido a las logias. Su vida transcurrió entre el final del Antiguo Régimen y el reinado de su sobrina Isabel II. Atravesó periodos tan complicados como el reinado de Fernando VII, la revolución liberal, la Primera Guerra Carlista, las regencias de María Cristina de Borbón y del general Espartero. Por ello, nuestro interés por investigar su figura adecuadamente, teniendo en cuenta las palabras que escribió el militar Pedro Chamorro Baquerizo, en su acercamiento biográfico a su marido, el infante Francisco de Paula: “que habiendo identificado sus tribulaciones con las de su propio país, tiene derecho a que sea solidaria su memoria”.

PALABRAS CLAVE: España – siglo XIX – Casa Real – revolución liberal – crisis del Antiguo Régimen

THE INFANTA LUISA CARLOTA DE BORBÓN (1804-1844): A WOMAN’S INTERVENTION ON THE POLITICAL COURTESAN SPACE

ABSTRACT: The figure of the Infanta Luisa Carlota de Borbón has been wrapped, for a long time, in a cloak of legends, inventions and myths. It is time that, through

Antonio Manuel Moral Roncal. Catedrático de Historia contemporánea de la Universidad de Alcalá, es Premio Extraordinario de Licenciatura (1994), Premio Campomanes de Investigación Histórica (1990 y 1992), Premio Internacional Luis Hernando de Larramendi de Historia del Carlismo (1999) y Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales Ejército (2013). Ha sido vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá y subdirector del departamento de Historia y Filosofía. Coordinador del grupo de investigación “Historia política de la España contemporánea”, evaluado en 2019 como “grupo de alto rendimiento” por la UAH. Especialista en historia del asilo diplomático y consular en la guerra civil, en historia del carlismo y de la nobleza española, ha biografiado diversos personajes del siglo XIX como O’Donnell, Pío VII, Napoleón, el marqués del Duero, los infantes don Carlos y don Francisco de Paula Borbón.

rigorous historical research, those stories constructed in the 19th century and disseminated in the 20th century by interests far from the truth are clarified. For example, it was disclosed –without any evidence except much later writings by Masons– that it had belonged to the lodges. His life passed between the end of the Ancien Regime and the reign of his niece Elizabeth II. He went through periods as complicated as the reign of Fernando VII, the Liberal Revolution, the First Carlist War, the regencies of María Cristina de Borbón and general Espartero. Therefore, our interest in investigating his figure properly, taking into account the words written by military Pedro Chamorro Baquerizo, in his biographical approach to her husband, the infant Francisco de Paula: “that having identified his tribulations with those of his own country, he has the right to have his memory in solidarity”.

KEY WORDS: Spain – 19th Century – Royal House – liberal revolution – crisis of the Ancien Regime

INTRODUCCIÓN

A través del presente artículo pretendemos analizar la actuación de la infanta Luisa Carlota de Borbón en el decisivo escenario político de la corte española durante la crisis del Antiguo Régimen. La Real Casa y Patrimonio continuó siendo una institución fundamental en el ámbito político, al reunir dos esferas –la propiamente doméstica con la gubernativa– que serían lentamente separadas por el régimen liberal. Hechos históricos como la conspiración de El Escorial (1807), el motín de Aranjuez (1808), los Sucesos de La Granja (1832), la sargentada de La Granja (1836), la masiva renuncia de damas de la reina (1841), el pacto del Pardo (1885), entre otros ejemplos, revelan la importancia de la corte y los Sitios Reales en el periplo del siglo XIX. Un ámbito donde la mujer podía desplegar ciertos mecanismos de intervención política, sobre todo si pertenecía a la familia real, como ha sido analizado en el caso de sus cuñadas, las infantas Braganza. Derrumbando leyendas y mitos, conoceremos el papel que desarrolló Luisa Carlota de Borbón en la crisis dinástica y política que constituyó el telón de fondo del triunfo de la revolución liberal en España.

UNA PRINCESA NAPOLITANA EN LA CORTE ESPAÑOLA

En 1818, la familia real española se planteó arreglar el enlace matrimonial del infante Francisco de Paula, hermano menor de Fernando VII¹. La novia ele-

¹ Archivo del Ministerio de Justicia, fichero Casa Real [AMJ-CR] caja 6, exp. 2594-2596. Reales Decretos comunicando el arreglo del matrimonio del infante, 4 de octubre de 1818 y la celebración, 18 de mayo de 1819.

gida fue Luisa Carlota, princesa de las Dos Sicilias, hija mayor de los duques de Calabria, Francisco y María Isabel, herederos del trono. Nacida en Nápoles el 24 de octubre de 1804, había sido educada como otras princesas de su época. A la corte napolitana se desplazaría el diplomático español Pedro Gómez Labrador para concertar los detalles del enlace. Para otorgar mayor categoría a esos pactos matrimoniales, conocer a la futura nuera y volver a abrazar a su hermano el rey Fernando, Carlos IV decidió desplazarse hacia Nápoles, a dos días de camino de Roma, donde residía². En ese mes, su hijo Francisco de Paula ya se encontraba en París, finalizando un periplo europeo. *La Gaceta de Madrid* anunció oficialmente la llegada del infante a la capital el 12 de mayo de 1818.

Se confirmó su contrato matrimonial el 12 de octubre en Madrid, en presencia del rey y la corte, que lució uniforme de gran gala; el segundo día, media gala y el tercero nuevamente de gran gala con besamanos general por el cumpleaños de Fernando VII. Durante ese tiempo se organizaron luminarias públicas en la capital con motivo del otorgamiento de escrituras. El rey de las Dos Sicilias dotó a la princesa Luisa Carlota con 120.000 ducados napolitanos, a los que se unieron los regalos de Fernando VII consistentes en 80.000 pesos de 15 reales para joyas, 30.000 pesos fuertes de 20 reales como aumento de dote y una pensión anual de otros 30.000 para gastos de cámara. Don Francisco de Paula recibió una cantidad aproximada de 50.000 ducados anuales, pagaderos sobre las rentas del estado de la Albufera de Valencia. En caso de quedarse viuda, el rey se comprometió a abonarla anualmente 150.000 escudos de vellón de 10 reales, más gasto de servidumbre, si permaneciera en España³. No obstante, el cobro total de la dote napolitana de Luisa Carlota no se alcanzaría hasta décadas después.

A finales del diciembre, la reina María Luisa recibió en el palacio Barberini la visita de los duques de Calabria y de su hija de 15 años, novia del infante, a la que concedió la banda de su orden. En una carta a su hijo Fernando, la describió como “rubia, bonita y de ojos azules muy claros”. El 26 de ese mes falleció en Madrid la reina Isabel de Braganza, esposa de Fernando VII y en enero de 1819 sus dos padres, María Luisa y Carlos IV. En consecuencia, se impuso el luto en la corte española, lo que retrasó la proyectada boda del infante.

2 Archivo General de Palacio, Sección Histórica [AGP-SH] caja 35, exp. 125. Cartas de Carlos IV al infante Francisco de Paula. Sobre la vida del infante me remito a Antonio Manuel MORAL RONCAL, “El infante don Francisco de Paula Borbón: masonería y liberalismo a la sombra del trono”, *Investigaciones históricas*, 20 (2000), p. 149-168.

3 Archivo General de Palacio, reinado de Fernando VII, [AGP-RFVII] caja 22, exp. 1. Contrato matrimonial y lista de servidores que formaron la comitiva de la infanta de Barcelona a Madrid. Descripción de la boda en Pedro CHAMORRO y BAQUERIZO, *Estado Mayor del Ejército Español*, Madrid: Imprenta de Tomás Fortanet, 1851, p. 37. Archivo Histórico Nacional, Estado [AHN-E], leg. 2600. Primeras asignaciones para manutención de los infantes s. f.

El 14 de mayo, el navío *Capri*, que conducía a la novia, desembarcó en Barcelona. Siete días más tarde, aprovechando su estancia en tierras catalanas, Luisa Carlota inauguró las obras del canal que llevaría su nombre, una de las grandes transformaciones en el Baix Llobregat y también en el Barcelonès. Gracias a esta infraestructura se puso en regadío más de 3.000 hectáreas con aguas provenientes del río Llobregat. Este canal, construido entre 1817 y 1820, tuvo un recorrido de 17.420 kilómetros, comenzando en Molins de Rei hasta Montjuïc, atravesando el barrio barcelonés de La Marina.

Tras una breve estancia en el Real Sitio de Aranjuez, Luisa Carlota realizó su entrada en la capital el 9 de junio, acompañada del infante don Carlos, su esposa y don Francisco de Paula. Se suspendió oficialmente el luto con su llegada y por la noche se verificaron los desposorios en el salón del trono en presencia del cardenal Luis de Borbón, celebrándose las velaciones al día siguiente⁴.

INICIOS DE UNA DIVISIÓN EN LA FAMILIA REAL

Desde los mismos preparativos de la boda comenzaron a sentarse las bases de una futura disputa en el seno de la familia real. Luisa Carlota, poco a poco, entraría en conflicto personal con su cuñada, la esposa del infante don Carlos. Esta división hubiera quedado en el terreno de las anécdotas dinásticas de no ser por la implicación política en la que desembocó. El propio Carlos IV advirtió a su hijo mayor sobre las diferencias que, en la corte, podían estallar entre las dos infantas, aunque fueran en el terreno de la organización de sus cuartos⁵. Efectivamente, todo parecía anunciar que la servidumbre palatina de Luisa Carlota no se iba a corresponder con la que desplegaba su cuñada. Sus consejos parece que incidieron en el ánimo del monarca, que, por cariño hacia su hermano don Carlos y hacia la reina, había consentido un importante número de servidores en el cuarto de María Francisca, por lo que dispuso que también asistieran a los novios.

Una vez celebradas las bodas, no tardó mucho la infanta napolitana en adivinar el discreto papel que, por la posición de su esposo, le correspondía desempeñar en la corte, a cuya cabeza se situaba la infanta María Francisca y la nueva esposa del rey, María Amalia de Sajonia. Teniendo en cuenta su fuerte carácter y su destacada personalidad –como la de sus hermanas la duquesa de Berry y la futura reina María Cristina– debió sentirse bastante incómoda. De la lectura de la correspondencia entre don Carlos y don Francisco, en esos años, nada parecía suponer que podría estallar una tormenta familiar. Cuando los reyes se encontraban en el Real Sitio de Sacedón, los hermanos solían mostrar-

⁴ Archivo del Ministerio de Justicia, Casa Real [AMJ-CR] leg. 29.3993. Además [AGP-SH], H. 3299.

⁵ [AGP-RFVII] caja 34, exp. 1 y [AGP-SH] caja 86.

se las cartas que recibían, contando en sus respuestas epistolares anécdotas de ambas familias. En su actuación política, don Carlos apoyaba a los realistas, don Francisco de Paula, en ocasiones, se mostró a favor de las propuestas de ministros moderados, lo cual no supuso ningún tipo de enfrentamiento entre ellos. Carlos era un católico tradicional y Francisco, sin ser tan devoto, también acudía a manifestaciones y celebraciones religiosas. Resultaba habitual la visita de miembros de la familia real a conventos como el de las Comendadoras, las Salesas Reales o a iglesias como la de San Francisco el Grande o la de Atocha. Con el tiempo, don Francisco y su esposa fundarían y serían protectores de la Real e Ilustre congregación de los sagrados corazones de Jesús y María, en el madrileño monasterio de la Visitación de Santa María⁶.

Sin embargo, durante el verano de 1819 se produjo un pequeño conflicto cortesano, que don Carlos describió a su hermano mayor:

“Las camaristas, azafatas y dueñas del cuarto de Luisa se han quejado a María Francisca, indicando que lo elevarían al rey. Ella les ha dicho que esperasen para no armar revuelo. El asunto es que Francisco Antonio hace almorzar con Luisa a la marquesa de Puebla y a las damas, haciéndolas servir a las camaristas. Éstas le han representado a Francisco Antonio y, sin embargo, lo ha vuelto a hacer esta mañana y por eso han venido esta noche a decirlo. Las camaristas se quejan con mucho fundamento pues no son criadas de las camareras y de las damas. Yo pensaba haber cortado esta bagatela que no merece la pena, diciéndole a Francisco Antonio que no hacía bien en convidar a almorzar con Luisa a nadie (...), pero he pensado no decirle nada y decírtelo a ti y tú harás o me dirás que haga lo que quieras; también dice que la de Puebla las trata mal”⁷.

Parece ser que el monarca escribió a su hermano menor, pues éste, en su respuesta, le confirmó que ya había reprendido a su mujer por el asunto de la comida y las quejas de la servidumbre⁸. “Luisa ya sabe que no se debe tener tanta familiaridad” –escribió el infante al rey– “Ya sabes que a Dios gracias somos un matrimonio inseparable y que hasta comer lo hacemos juntos, y no nos aparta-

6 [AGP-RFVII] caja 18, exp. 32. Anuncio impreso de una novena de dicha congregación.

7 [AGP-RFVII] caja 27, carta de don Carlos al rey, 14 de julio de 1819.

8 La camarera de Luisa Carlota, la marquesa de Puebla, y las damas eran miembros de la nobleza, al igual que las camaristas, las cuales podían aceptar servir a la familia real, ya que era un honor, pero no a las de su mismo estamento.

mos en todo el día”⁹. Luisa Carlota no olvidaría tan fácilmente este asunto, en donde había quedado en evidencia frente a sus cuñados y más cuando, como consecuencia de la vuelta al sistema constitucional, tuvo que aceptar la pérdida de su camarera mayor y damas de su servidumbre.

Efectivamente, el 1 de enero de 1820, varios oficiales del ejército expedicionario que, en Cádiz, se preparaba para su traslado a los virreinos americanos se sublevaron, lo que abrió una crisis política que finalizó cuando el rey decidió jurar la constitución de 1812. Se daba comienzo, de esa manera, al llamado Trienio Liberal.

Las primeras medidas que se tomaron otorgaron un carácter moderado a la revolución, lo cual irritó seriamente a los liberales exaltados. No obstante, se emitieron decretos estableciendo la libertad de imprenta y la abolición de la inquisición, así como la incorporación de los señoríos a la Corona, convocándose Cortes ordinarias para el 9 de julio siguiente. El rey aceptó presidir el solemne acto de apertura, dando comienzo a la legislatura y, como un gesto de normalidad, fue a tomar los baños a Sacedón, como todos los veranos¹⁰.

Con el nuevo orden se realizaron una serie de cambios en la corte y en la organización de la Casa Real. Las asignaciones de los miembros de la familia real quedaron fijadas de acuerdo con la constitución de 1812. Precisamente, en su artículo 215 asignaba para alimentos de cada uno de los Infantes la cantidad anual de 150.000 ducados, satisfechos por la tesorería general. Pero el desastroso estado de la Hacienda provocó serios retrasos en el cobro de estas cantidades, de tal manera que los administradores de los infantes tuvieron que reclamar constantemente el pago de cantidades atrasadas durante los siguientes tres años. Además, como consecuencia de la situación económica fue necesario reducir la servidumbre palatina. Fernando VII impuso serias medidas de ahorro en la Casa Real, ante la negativa de las Cortes a aumentar su dotación, fijada al inicio de su reinado e imposible de variar según la legislación gaditana¹¹. Luisa Carlota no tuvo más remedio que aceptar la mengua de su servidumbre, lo que debilitaba también su imagen como infanta.

Desde Brasil, en agosto de 1821, llegaron a la corte la infanta María Teresa de Braganza, princesa de Beira, viuda del infante Pedro Carlos, y su único hijo el infante Sebastián Gabriel¹². Se dispusieron habitaciones para ellos en el palacio real, ya que eran hermana y sobrino de la esposa de don Carlos. A

9 [AGP-RFVII] caja 42, cartas de Francisco de Paula a Fernando VII, 16 de julio de 1819.

10 [AGP-RFVII] caja 40, exp. 3. Cartas de Luisa Carlota al rey, 1820-1830.

11 Sobre la corte durante este reinado me remito a Antonio Manuel MORAL RONCAL, “La Real Casa y Patrimonio en el reinado de Fernando VII” en Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO (coord.), *La cuestión de palacio*, Granada: Comares, 2018, p. 155-184.

12 Sobre la llegada e instalación de la princesa de Beira en sus primeros momentos ver Archivo Histórico Nacional, Estado [AHN-E] leg. 5385, exposición de Aguilar a Martínez de la Rosa.

partir de estos momentos, las dos infantas portuguesas –María Teresa y María Francisca– se convirtieron en las dos figuras femeninas más importantes de la corte, ante el carácter tímido de la reina María Amalia de Sajonia. Ambas infantas eran fervientes realistas y, con el tiempo, se convirtieron en verdaderas banderas del legitimismo contrarrevolucionario, como la duquesa de Berry en Francia. Paralelamente, aumentó la extrema rivalidad entre las Braganza y la infanta Luisa Carlota. Según algunos cronistas, todo inició por ciertas disensiones y discusiones domésticas, pero lo cierto es que las tres princesas eran posiblemente muy iguales en carácter y había poco lugar en la corte para tan fuertes personalidades.

Las luchas entre realistas y liberales pasaron de los periódicos y la calle a las armas, solicitando los primeros la ayuda de las potencias absolutistas europeas, las cuales, reunidas en el congreso de Verona, decidieron intervenir en España. Ante la invasión de un ejército francés, el gobierno liberal trasladó forzosamente a la familia real a Sevilla y, más tarde a Cádiz, donde, al comprobar que toda resistencia militar resultaría inútil, decidieron libertar al monarca y a los infantes el 1 de octubre 1823, finalizando el Trienio Liberal.

Durante esos difíciles días del traslado de la familia real en 1823, se manifestó públicamente la rivalidad entre las infantas Braganza y Luisa Carlota. El historiador decimonónico Antonio Pirala recogió una versión de lo sucedido la mañana del 1 de octubre, cuando el gobierno constitucional liberó a Fernando VII, aceptando su desembarco en el Puerto de Santa María. Al parecer, buscando una ocasión clamorosa para ridiculizar a la napolitana, Francisca de Asís propuso a la reina estrenar, ambas, magníficos trajes a tono de solemnidad con la jornada. Accedió María Amalia, más no estando Luisa Carlota advertida, se encontró con la sorpresa, siendo víctima de las habladurías de la gente, al suponer que reflejaba en su modesta indumentaria la pesadumbre de los vencidos. Para el historiador Pirala, desde este trance, las dos infantas se odiaron a muerte. Quizá el episodio no es completamente correcto, pues un folleto realista de la época narra otra versión, que puede ser más acertada, pues Pirala olvidó un personaje decisivo en la corte: la hermana de doña María Francisca, a quien hubiera confiado su plan de ser como se cuenta. Según esta segunda visión, la reina, la esposa de don Carlos y la princesa de Beira se vistieron con trajes escoceses al embarcar en Cádiz. Cuando estaban aún a tiro de cañón, se dejaron caer la capa y aparecieron unos vestidos de color grana, guarnecidos con grandes flores de lis, luciendo unos anillos cuyo lema esmaltado era “Es mi ley, patria, religión y rey” y una pulsera con la cifra de “Viva el rey absoluto”. Con este aspecto llegaron al Puerto de Santa María, luciendo, además, escarapelas blancas y encarnadas. Nada se dijo de la infanta doña Luisa Carlota que, indudablemente, fue dejada de lado a propósito.

Cuatro años más tarde, el pintor José Aparicio realizó un lienzo alusivo a este hecho, titulado *El desembarco de Fernando VII en el Puerto de Santa María*. En el mismo aparecieron, efectivamente, las dos infantas portuguesas luciendo vestidos grana y Luisa Carlota, en cambio, un traje color salmón. Sin embargo, los colores del vestido de la reina son el blanco y el dorado. A pesar de que todas las fuentes parecen tener ciertos detalles contradictorios, lo cierto es que el hecho parece verídico. Luisa Carlota se sintió herida, indudablemente, aumentado sus deseos de agrandar su poder en la corte¹³.

RIVALIDAD POR EL ESPACIO CORTESANO

Fernando VII y su esposa María Amalia Josefa no tuvieron hijos en sus años de matrimonio. En cambio, entre 1820 y 1834, Francisco de Paula tuvo once hijos con Luisa Carlota: Francisco de Asís, Enrique, Fernando, Isabel, Luisa Teresa, Josefina, Cristina, Amalia, Luis Fernando, Eduardo y Teresa, falleciendo estos tres últimos durante su infancia. Frente a la esterilidad de los monarcas, las infantas aseguraron la continuidad dinástica, hecho que aumentó su rivalidad en la corte pues, el 28 de noviembre de 1823, Fernando VII otorgó el título de infantes a los hijos de Francisco de Paula, como en siete años antes se lo había concedido a los de Carlos María Isidro, llamados Carlos, Juan y Fernando.

Don Francisco y, sobre todo, su esposa intentaron ganarse el favor del monarca, solicitando algunos favores, enviándole recomendaciones de algunas personas, en ciertas ocasiones, como era costumbre en la corte¹⁴. Luisa Carlota ya había desplegado claramente su carácter: una mujer que sentía necesidad de mostrarse a sí misma y a los que le rodeaban de una manera brillante, dispuesta a conseguir sus objetivos de manera posesiva, gracias su magnetismo personal. Precisamente, en la correspondencia que mantuvieron la infanta y Fernando VII se aprecian frases que reflejan el carácter decidido de la princesa italiana. Ella solicitó al rey encomiendas para sus hijos, dinero para su mantenimiento, siendo criticada por los funcionarios y cortesanos admiradores del infante don Carlos, que nunca tenía deudas, a diferencia de su cuñada, a quien llamaban “la *signorina*”¹⁵. En alguna ocasión, Luisa Carlota llegó a mencionar su rivalidad con las Braganza, quejándose del apoyo que parecía prestarles los monarcas, como en la siguiente:

13 Sobre el suceso y el lienzo ver Antonio Manuel MORAL RONCAL, “El pintor José Aparicio y la corte de Fernando VII”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, LXXIV (1998) p. 115-132.

14 Ver [AGP-RFVII] caja 42 y 43, cartas de Francisco de Paula a Fernando VII, 1814-1832.

15 La infanta no sólo adquirió joyas y un guardarropa importante, sino también formó su propia biblioteca como se comprueba en Archivo del Museo Romántico de Madrid, índice de libros que pertenecen a la infanta Luisa Carlota, reg. nº 125. Los cortesanos carlistas criticaron el nivel de vida de Luisa Carlota frente a la familia de don Carlos, tal es el caso de Ana BERAZALUCE, (Introducción y notas), *Arias Teijeiro. Diarios*, Madrid: CSIC-Universidad de Navarra, tomo I, p. 20-21.

“Mi muy querido Fernando:

Ya me ha dicho Francisco Antonio que si podían ir todos los niños en el coche. Esto es imposible porque además de lo estrecho, tengo que estar yo siempre con la niña porque no yendo alguna de las camaristas no quiere estar sino conmigo, lo que esto no puede ser estando nuevamente embarazada. Sólo la precisión de la falta de los carruajes me puede hacerles ir con nosotros y esto me incomoda mucho por el dolor de caderas que me ocasionaba y el asco que me da cuando estoy embarazada el ver vomitar leche o el olor que siempre tienen los niños cuando maman. Tú bien lo sabes que cuando vamos al Escorial y a La Granja iban en otro coche detrás.

Tú eres dueño de mandar lo que gustes y que pase delante María Teresa, aunque no sea justo pero aquel día me quedo en el pueblo donde sea y desde allí te pediré la licencia para desde ahí mismo marcharme a Francia (...) con todo no dejo de suplicarte que me concedas esta gracia cuando estemos en Madrid porque ya no puedo aguantar el infierno que arman las dos hermanitas predilectas... de cismas y el tiro tan directo a nosotros.

Perdona el borrón, la mala letra y si en esta carta hay alguna expresión que, sin querer, te falte el respeto, más esto proviene que yo nunca digo más que lo que siento y que lo que digo siempre lo hago cuando sé que tengo la razón”¹⁶.

Claro que sus rivales tampoco dejaban pasar una ocasión que pudiera distinguir a la napolitana sobre ellas. En las fiestas de Navidad de 1827, Luisa Carlota consiguió que el rey le concediera permiso para adornar su cuarto con algunas de las figuras de barro del belén de Carlos IV. Inmediatamente, la esposa del infante don Carlos escribió personalmente al monarca para que les concediera la misma gracia a sus hijos¹⁷. Y de igual manera que sus maridos remitían memoriales a Fernando VII, las dos infantas adjuntaban a su correspondencia recomendaciones para empleos del Estado o la Casa Real, consejos y solicitudes de favor. Por eso cuando Natalio Rivas afirmó que Luisa y la princesa de Beira

¹⁶ [AGP-RFVII] caja 40, exp. 3. Carta sin fecha de Luisa Carlota al rey.

¹⁷ [AGP-RFVII] caja 40, exp. 2. Carta de María Francisca al rey.

acudían juntas a bailes nocturnos por la noche, hasta que lo descubrió Fernando VII, no se puede más que concluir que es una falsedad¹⁸.

Durante el verano de 1828, un nuevo asunto doméstico volvió a enfrentar a las infantas. María Francisca y su marido solicitaron al rey que exiliara al peluquero Jean Kazareff, adscrito a su servidumbre, ya que se quejaba de su fastidiosa conversión al catolicismo y cuestionaba principios fundamentales de la religión con las criadas, lo cual resultaba inadmisibile en un doméstico al servicio de la Casa Real. Rápidamente, Luisa Carlota suplicó a su favor, en carta al monarca, pues había sido madrina de su conversión religiosa, denunciando a sus cuñadas, que habían abandonado a su peluquero. Señalando que “le juraron que se vengarían de él y que lo perseguirían hasta que lograsen una orden para echarlo del reino y del servicio también mío, de esto que te digo fue en Aranjuez el año pasado”¹⁹.

Desde sus baños de Sacedón, Fernando VII tuvo que solicitar informes sobre esta aparente venganza de sus cuñadas contra un peluquero, por lo que –hasta nueva orden– decretó que no molestaran a Kazareff, envuelto en turbios negocios de contrabando que la justicia española investigaba. Tanto este peluquero como el del propio rey, Monsieur Monchez, fueron acusados de ejercer contrabando. En abril de 1827, el primero fue descubierto y trató de salvar su género –retenido en la Real Aduana– apelando a que era un regalo para la infanta Luisa Carlota, lo cual precipitó la denuncia del intendente de Madrid. Francisco de Paula, una vez informado de todo, comprendió que los peluqueros debían ser juzgados por los tribunales y no trató de salvar a Kazareff. Este tipo de fraude resultaba ser bastante habitual en el mercado de Madrid, donde carros y mercancías pasaban sin pagar aduana bajo el falso pretexto de ser propiedades o abastos de la Casa Real. Por las mismas fechas, el infante don Carlos le escribió negándose a emplear como ayo de sus hijos a Camilo Monforte, que ejercía ese mismo puesto en la familia de Luisa Carlota. Al no querer admitir a un extranjero del cual recelaba bastante de sus ideas o principios, cuestionó las de su hermano y cuñada²⁰.

Pero, públicamente, la vida cotidiana de los infantes no revelaba nada. Continuaron acudiendo al Consejo de Estado, encargándose de algunos asuntos en ausencia del monarca; participando en las ceremonias palatinas que exigían su presencia; en ocasiones iban de caza, enviaban alguna recomendación a Fernando VII, al que informaban de ciertos sucesos y cuidaban de sus yegudas. Era necesario que la familia real fuera vista por el pueblo, por lo que también acudían a paseos con sus esposas e hijos por el Retiro y los jardines de los Reales

18 RIVAS, Natalio, *Narraciones históricas contemporáneas*, Madrid, 1949, p. 81.

19 [AGP-RFVII] caja 40, exp. 3. Carta de Luisa Carlota al rey, 7 de julio de 1828.

20 Las tensiones entre ambos grupos familiares han sido analizadas detalladamente en Antonio Manuel MORAL RONCAL, *Carlos V de Borbón (1788-1855)*, Madrid: Actas, 1999, p. 195-207.

Sitios; asistiendo a celebraciones religiosas públicas, a repartos de premios en el seminario de nobles o en el colegio de los jesuitas; y, por supuesto, a corridas de toros, diversión favorita de los españoles. Luisa Carlota y su esposo acudían, además, al teatro, la ópera y algunos bailes de la nobleza, donde rara vez se dejaba ver la familia de don Carlos²¹. En su biblioteca musical dispusieron de numerosas cavatinas, arias, tercetos, cuartetos, quintetos, partituras de óperas, obras de Rossini y otros muchos compositores italianos de moda, así como numerosas canciones españolas. Al fundarse el Real Conservatorio de Música en 1830, Fernando VII otorgó diplomas de “adictos de honor” a Francisco y Luisa Carlota, por su conocida protección a cantantes italianos y españoles²².

Y es que en raras ocasiones se organizaron cenas y danzas en la corte, debido a la escasa simpatía que por ellos tenía la reina María Amalia. Sin embargo, el 4 de enero de 1828, Luisa Carlota escribió a Fernando VII solicitándole permiso para poder asistir, con su marido, al baile que querían organizar los embajadores napolitanos, príncipes de Partana. Quería seguir la tradición de sus padres y abuelos que habían distinguido a esa familia de la nobleza italiana con su presencia en sus fiestas²³. En personas como la infanta, la diversión constituía el antídoto perfecto para suavizar su firme carácter.

El rey les concedió su venia para ir al baile de los Partana, los cuales sobrepujaban a todos los de la época, pues además de la suntuosidad y del lujo que desplegaban, suponían una ocasión brillante para el encuentro de la alta sociedad. Se exigía que los invitados fueran vestidos con gran etiqueta y los oficiales de la guardia con traje de corte. Como recuerda en sus memorias Fernando Fernández de Córdova, el último baile que ofrecieron los embajadores fue recordado durante muchos años: “las señoras llevaban todos sus brillantes y alhajas en sus prendidos y trajes a cuál más caprichoso. Recuerdo a la condesa de Cervellón, que apenas podía soportar el peso de los diamantes en su preciosa cabeza y sobre su elegante traje, y a la infanta doña Luisa Carlota, radiante de hermosura y de riquísimas joyas, siendo las únicas que pudieron rivalizar en tal conjunto con la princesa de Partana”²⁴.

UN TRONO MEXICANO EN EL HORIZONTE

A partir de 1824, se restauró nuevamente la plena soberanía regia, aboliéndose la obra legislativa constitucional. Los liberales fueron perseguidos y exiliados,

21 Como apunta Arias Teijeiro. *Diarios...*, *op. cit.*, p. 11.

22 Isabel LOZANO y José María SOTO, *La colección de música del infante don Francisco de Paula Antonio de Borbón*, Madrid: recurso en línea, Biblioteca Nacional, 2012.

23 [AGP-RFVII] caja 40, exp. 3, carta de 4 de enero de 1828.

24 Marqués de MENDIGORRÍA, *Mis memorias íntimas. Reinado de Fernando VII*. Madrid: ediciones 19, 2017, edición anotada por Antonio Moral, p. 114-115. La crítica de un carlista en *Arias Teijeiro. Diarios...*, *op. cit.*, p. 52.

mientras los afrancesados fueron subiendo, poco a poco, a las altas esferas políticas con ayuda de moderados fernandinos. Este grupo de poder se enfrentó a los ultrarrealistas, tradicionalistas y absolutistas, que veían sus ideas garantizadas con la sucesión al trono en don Carlos. Los infantes fueron reincorporados al Consejo de Estado, a través de cuyas actas, entre 1823 y 1833, se aprecia cómo, en numerosas ocasiones, el voto del infante Francisco de Paula se unió a las mociones y propuestas de los ministros más moderados y tardoilustrados, mientras que su hermano Carlos se alineaba con los consejeros más conservadores.

En noviembre de 1824, Francisco y su esposa solicitaron permiso al rey para viajar a Francia, pues deseaban asistir a las ceremonias de coronación de Carlos X y visitar a la duquesa de Berry, hermana de Luisa Carlota y viuda del delfín. El Consejo Real de Castilla –a instancias del propio monarca– desaconsejó su salida del reino, ya que se temió que los liberales españoles exiliados manipularan, ante la opinión pública, el viaje de los infantes²⁵. Presentado como una especie de exilio –voluntaria o forzosa consecuencia de la restauración del Antiguo Régimen– a unos infantes de pensamiento más moderado que el monarca español, ello podría dañar la imagen del gobierno. Se encomendó a Tadeo Calomarde la misión de comunicar los deseos de Fernando VII al presidente del Consejo de Castilla, al que rogó máxima discreción y secreto en este asunto. Sin embargo, la noticia llegó a oídos de la infanta Luisa Carlota, la cual se presentó ante el político fernandino increpándolo con suma rudeza. El 21 de noviembre, la infanta escribió a Fernando VII que ya se había enterado, por su marido, que era él quien no les daba permiso para hacer el viaje, “pero me hubiera alegrado que nos lo hubieras dicho con toda franqueza y que nos lo hubieras dicho antes de haber venido aquí para no dar la campanada que por precisión se debe dar aquí en España y fuera”²⁶.

Efectivamente, la situación de los infantes fue conocida en otras cortes europeas. Exagerando la situación, la duquesa de Orleans, tía de la infanta, escribió a su hermano el rey Francisco I de las Dos Sicilias:

“Todos los oficiales franceses que llegan de Madrid están de acuerdo en que la posición del infante don Francisco es muy dolorosa, difícil y peligrosa, estando rodeado de espías y siendo perseguido... espero que haya algo de exageración en todo esto pero hay ciertamente algo de verdad.

25 [AGP-RFVII] caja 29, exp. 6. Expediente original y muy reservado sobre un viaje proyectado por S.A. el infante don Francisco de Paula a Francia en 1824 y a que se opuso el Consejo Real, de modo y por el motivo que consta.

26 [AGP-RFVII], carta de 21 de noviembre de 1824. La versión de un carlista en *Arias Teijeiro. Diarios...*, p. 256.

Si algo le sucediese (al rey Fernando) la posición de don Francisco sería aún más terrible. Él y Luisa piensan que el único remedio sería viajar al extranjero. El rey (Carlos X de Francia) no los quiere aquí por razones políticas... pero ha enviado un oficial a Madrid, que es un amigo personal de don Francisco, para urgirle que sea paciente, que no tome ninguna decisión precipitada y, sobre todo, que no se mueva sin el consentimiento de su hermano el rey”²⁷.

Entre estas dificultades familiares, la princesa napolitana se sintió cada vez más incómoda en la corte española, donde brillaban sus cuñadas en las jornadas de los Reales Sitios. Quizá por eso, Francisco de Paula manifestó en algunas cartas a particulares su total identificación con su hermano el rey.

Cuando en 1827 ciertos círculos políticos franceses especularon con la posibilidad de coronar al infante como emperador de Méjico, la pareja se mostró favorable a emprender esa aventura, siempre y cuando se contara con el apoyo de los gobiernos de París y Londres²⁸. Monsieur de Villele y el conde de Croy-Channel plantearon el proyecto a Fernando VII, pero no lograron su apoyo, por lo que el rey de Francia, Carlos X, tampoco lo hizo finalmente.

Sin embargo, Francisco de Paula concedió poderes al conde de Croy para presentarse ante los monárquicos americanos y el gobierno mejicano para tratar de llegar a una especie de transición política, en la que se garantizarían las acciones gubernamentales realizadas hasta ese momento, la conservación de todos los funcionarios públicos, la proclamación de una amnistía general y de una constitución imperial. Asimismo, le otorgó capacidad para otorgar títulos, dignidades y un empréstito de un millón de libras esterlinas. Por su parte, el conde de Croy, debía ponerse en contacto con el primer ministro británico Canning, con el objeto de obtener su ayuda, a cambio de ciertas concesiones comerciales. El proyecto podía ser plausible, pues en 1822 se había proclamado el Imperio brasileño, con Pedro I de Braganza como primer monarca, y Méjico había tenido un primer intento de consolidar un régimen imperial con Agustín I, entre 1821 y 1823.

Al año siguiente, el representante del infante ya había comenzado sus actividades, comenzando a reclutar a personalidades francesas y austríacas para formar los cuadros del futuro monarca. Pero todo se quedó en un mero proyecto, pues Fernando VII, al tener noticia de la insistencia de su hermano, le ordenó

²⁷ Harold ACTON, *The last Bourbons of Naples*, Londres: St. Martin's Press, 1961, p. 14-15. Citado por Ricardo SÁINZ DE MEDRANO, *Los desconocidos infantes de España*, Barcelona: Thessalia, 1996, p. 116.

²⁸ [AGP-RFVII] caja 29, exp. 14. Expedientes sobre negociaciones de índole política seguidas en París en 1828 por S.A. el S.S. infante don Francisco de Paula. Incidentes posteriores a dicha época.

que se retirara de esa aventura, pues el gobierno español había organizado una expedición de reconquista del viejo virreinato, al mando del brigadier Isidro Barradas, que cuando se llevó a efecto se saldó con un rotundo fracaso.

Paralelamente a estos proyectos, se produjeron las primeras conspiraciones ultrarrealistas y la sublevación de los malcontents en Cataluña, durante las cuales Francisco y Luisa Carlota intentaron granjearse cada vez más la confianza de Fernando VII, muy receloso de la popularidad de su hermano Carlos en los medios ultrarrealistas²⁹. Sus habitaciones en el palacio real acogieron a algunos antiguos afrancesados como servidores que, poco a poco, fueron influyendo decisivamente en la corte³⁰.

JAQUE DE DAMA EN EL TABLERO CORTESANO

El 18 de mayo de 1829 murió María Josefa Amalia, quedando viudo el monarca. La esterilidad de este matrimonio había asegurado al infante don Carlos la sucesión al trono, pero estas alturas del reinado, los ministros, cortesanos y altos funcionarios del Estado moderados habían conocido suficientemente el pensamiento ultrarrealista del infante como para no abrigar esperanzas de continuidad en su línea de actuación reformista a la muerte de Fernando VII. Si don Carlos era proclamado rey, los ministerios serían asignados a realistas exaltados o, al menos, mucho más conservadores. La posibilidad de establecer un régimen de Carta Otorgada, o un pacto con los liberales más moderados no sería apoyada por la Corona. Por ello, esa élite de poder defendió la celebración de un cuarto matrimonio del monarca, pues cabía la posibilidad de que Fernando VII tuviera descendencia y, de esta manera, desplazaría a don Carlos de la línea sucesoria. El 6 de junio, el rey comunicó de forma oficial su proyecto al Consejo de Ministros.

Los ministros moderados obtuvieron fácilmente la venia del monarca para presentarle candidatas, pues Fernando VII siempre había demostrado deseo por tener hijos. Ante la decisión regia, algunos oficiales y cortesanos más decididamente realistas optaron por proponer una princesa de Baviera y una princesa de Cerdeña. Sin embargo, la elección recayó en María Cristina de Nápoles, hermana de la infanta Luisa Carlota que influyó decididamente en el ánimo de su cuñado, presentándole un retrato de su hermana entre alabanzas a su carácter y belleza. Los moderados apoyaron la candidatura de la princesa italiana, pues conocían la rivalidad cortesana y familiar entre la esposa de Francisco de Paula y la de Carlos, lo cual beneficiaba sus planes. Indudablemente,

29 [AGP-RFVII] caja 40, exp. 3, cartas de 23 de septiembre, 4 de octubre, 17 de noviembre de 1827.

30 Tal y como se demuestra en Antonio Manuel MORAL RONCAL, *¡El enemigo en palacio! Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843)*, Alcalá: Universidad de Alcalá, 2005, p. 119-155.

con el nuevo matrimonio, Luisa Carlota pasaría a ser la hermana de la reina, una posición más decisiva en el damero cortesano. Y, es más, si María Cristina concebía hijos, sus cuñados jamás serían monarcas y quizá podría concertarse el matrimonio del príncipe de Asturias con alguna de sus hijas. Esta serie de intereses políticos y recelos familiares convergieron en la celebración del cuarto matrimonio del monarca.

El 23 de septiembre de 1829, Francisco de Paula y Luisa Carlota partieron de Madrid y en noviembre iniciaron el camino de vuelta, escoltando a la novia que venía acompañada de sus padres. Luisa Carlota la describió en carta a Fernando VII con estas palabras:

“A mis ojos Cristina se parece al retrato de pulsera como el que te he dado, pero mejor pues es animado. Tiene los ojos como los carrillos, es de carnes más regulares, morenilla, pero con mucha gracia; es un poco más pequeña que yo, de buenos colores, la nariz es muy regular, no se le conoce manchas, el pelo muy negro. Los ojos bastante oscuros y brillantes, muy buenas cejas, en fin, a mis ojos es un conjunto todo muy hermoso”³¹.

El 9 de diciembre se celebraron los desposorios y la nueva reina hizo su entrada en Madrid dos días después, entre el fervor monárquico del pueblo. Para manifestar su alegría, se concedieron condecoraciones y distinciones entre la élite política del reino. Luisa Carlota estaba exultante: había logrado hasta ser la madrina de la boda real y empezó a aumentar su capital simbólico en la corte. Luisa Carlota, antes de convertirse en la hermana de la reina, había tenido, como servidumbre femenina desde 1820, dos camaristas, dos azafatas, una dueña, un aya, una teniente de aya, cuatro mozas, una barrendera y, para su hija mayor, una azafata y una camarista. A partir de 1829 aumentó hasta cinco camaristas propias, seis camaristas para sus hijas, dos dueñas, seis mozas y, algo decisivo, dos damas de la reina destinadas a su servicio desde el 3 de octubre de 1830: la marquesa viuda de Alcañices y la de Branciforte³². La primera tenía un hijo liberal, cuya presencia en la corte estaba vedada, y la segunda era sobrina de Godoy, lo que provocó más de una crítica de los ultrarrealistas pero que definió el círculo político en torno a la infanta³³.

31 [AGP-FVII] caja 40, exp. 3, carta de Luisa Carlota al rey. Ver igualmente, caja 43, cartas de Francisco de Paula a Fernando VII, 19 de septiembre a 8 de diciembre de 1829.

32 Archivo General de Palacio, Administración general [AGP-AG] caja 2287, exp. 11; 22884, exp. 2.

33 Sobre la importancia simbólica del número de servidoras y la definición de sus funciones resulta útil consultar Antonio Manuel Moral Roncal, “La Camarería Mayor en la corte de Fernando VII: un espacio nobiliario de poder informal y capital simbólico”, *Hispania*, LXXX, (264/2020) p. 139-167.

LA CUESTIÓN SUCESORIA

La sesión del Consejo de Estado celebrada el 14 de abril de 1830 se centró únicamente en la lectura de la Real Pragmática Sanción en fuerza de ley decretada por el señor rey don Carlos IV a petición de las Cortes del año 1789, y mandada publicar por Su Majestad reinante para la observancia perpetua de la ley 2ª, título 15, partida 2ª, que establece la sucesión regular en la Corona de España. *Se* volvía al orden establecido de las Partidas, lo que significaba que, si los monarcas tenían hijos, éstos, varones o hembras, iban a sucederle. Don Carlos quedaba prácticamente apeado de sus derechos como heredero inmediato de su hermano. Estaba oficialmente anulada la ley semi-sálica de Felipe V, el Acta Real de 1713, por la que se privilegiaba al varón antes que a la mujer en la sucesión.

Los ultrarrealistas observaron esta reforma legislativa como una maniobra contra su candidato al trono, comenzando a manifestarse en contra de la reina, de su hermana y de los consejeros moderados. Sin embargo, tampoco dieron excesiva importancia a la posible aplicación de la Pragmática pues, durante el reinado, habían visto numerosas constituciones y decretos incumplidos o anulados posteriormente. Don Carlos no protestó entonces, reservándose hasta la ocasión en que hubiera de ponerse en ejecución las leyes sucesorias.

Pero unos meses se produjo un acontecimiento cuya repercusión en España fue más honda de lo previsto: en julio de 1830 estalló una revolución en Francia que provocó el derrocamiento de los Borbones y la instauración de una monarquía constitucional bajo Luis Felipe I de Orleans, hecho que, entre otros aspectos, eliminó la protesta gubernamental francesa por la Pragmática Sanción. Luisa Carlota y su familia se encontraban veraneando en las Vascongadas cuando sucedió la revolución. El día 4 de agosto, Francisco de Paula escribió a Fernando VII desde San Sebastián, señalándole que “lo que importa es que te cuides mucho y que Cristina continúe con la mayor felicidad en su embarazo”³⁴.

El 10 de octubre la reina alumbró una niña, con gran disgusto de los fernandinos que hubieran preferido asegurar la sucesión directa con un varón, y gran alegría entre los carlistas, ya que muchos de ellos pensaban que nadie se atrevería a poner seriamente en duda los derechos del infante, un hombre mayor frente a los de una recién nacida y su madre. Sin embargo, ocho días más tarde, en el Consejo de Estado se informó de la Real Orden del día 13 por la que se mandaba que a la recién nacida, María Isabel Luisa³⁵, se le hicieran honores reservados al príncipe de Asturias “por ser su heredera y legítima sucesora de su Corona,

34 [AGP-RFVII] caja 43, cartas de Francisco de Paula a Fernando VII, de 9 de julio a 13 de agosto de 1830.

35 Las dos hijas de María Cristina recibieron el nombre de Luisa entre los primeros con los que fueron bautizadas, lo que indica nuevamente el reconocimiento de la soberana por las maniobras de su hermana.

mientras Dios no le conceda un hijo varón”. Ese mismo año, el monarca redactó testamento por el que garantizaba los derechos de su descendencia al Trono.

Segura de sí misma y de su posición en la corte, Luisa Carlota comenzó a opinar abiertamente sobre la guerra civil portuguesa, trágico desenlace de las luchas entre liberales y realistas en el vecino reino. La infanta aseguró que el líder de los realistas, Miguel, I era un usurpador y que la verdadera reina era María de la Gloria. Naturalmente, las dos infantas Braganza aumentaron su encono contra la napolitana, dividiéndose aún más la corte española entre partidarios de una o de otras. El barón de los Valles, legitimista francés emigrado en la corte de España, tuvo una discusión muy viva con doña Luisa al respecto, por lo que ésta le ordenó que no se acercara a las habitaciones de su familia durante varios meses. El barón intentó por todos los medios evitar la desunión de la familia real, hablando con Francisco de Paula, esforzándose para que la duquesa de Berry escribiera a sus hermanas, pero –como él mismo relató– “algunos amigos ciegos o poco hábiles, calificaron mis desvelos de efectos de un celo intempestivo o de una lealtad inconsiderada: pareció que no me entendían”³⁶.

Por orden del rey, los hijos del infante don Carlos recibieron 100.000 ducados como dinero para sus gastos y los de don Francisco unos 160.000. Algunos cortesanos vieron en estas diferencias la mano de la reina, pero debe tenerse en cuenta que el número de hijos del segunda era mayor. En primavera, se anunció que la reina estaba nuevamente embarazada, con lo que cabía la posibilidad que naciera el ansiado heredero varón. El 30 de enero de 1832 nació otra niña, la infanta Luisa Fernanda. La noticia fue bien recibida por los partidarios de don Carlos, al contrario que sus enemigos políticos.

La situación de España no era fácil: efervescencia de los emigrados en el exterior, precauciones en el interior, desastrosa situación del tesoro. Las reformas hacendísticas del moderado López Ballesteros no habían dado los frutos esperados, el déficit siguió, la revolución en Francia había hundido el crédito español, aparte de otros inconvenientes y tropiezos. Su labor ministerial dejaba como herencia un déficit de más de 100 millones de reales en la Dirección General de Rentas, una deuda extranjera de 3.000 millones, otra interior de 760; a la Real Caja de Amortización se le debían casi 274 millones y medio por sus consignaciones desde enero de 1830..., la realidad era desesperante. A partir de estos momentos, los políticos moderados no vieron otro modo de solucionar la bancarrota que proceder a una política de reforma liberal o a la desamortización de los bienes de la Iglesia y los propios, lo que equivalía, en definitiva, a apoyar las ideas de la oposición, dando paso a una Monarquía templada o de Carta Otorgada³⁷.

³⁶ Barón DE LOS VALLES, *Un capítulo de la historia de Carlos V*, reedición, Madrid: Actas, 1991, p. 35.

³⁷ Sobre la situación socioeconómica de esta época me remito a los estudios de Germán RUEDA, *España 1790-1900: sociedad y condiciones económicas*, Madrid: Itsmo, 2006 y Antonio FERNÁNDEZ

El 25 de mayo el infante Sebastián Gabriel contrajo matrimonio con María Amalia de Nápoles. La princesa de Beira había pensado casar a su hijo con una princesa de la rica Casa Ducal de Módena, pero la influencia de las napolitanas en el ánimo de Fernando VII desbarató sus planes. El rey, que quería a Sebastián como un hijo, se dejó convencer por la candidatura que le presentaron María Cristina y Luisa Carlota, que no era sino la mano de su hermana pequeña, al creer que era el mejor partido que podía apadrinar³⁸. Pese a la resistencia inicial de la infanta María Teresa, la boda fue concertada, aunque recibió a su nuera con las mayores prevenciones, pues –aparentemente– este matrimonio era un triunfo cortesano y familiar de sus cuñadas. Sin embargo, la princesa Amalia era dulce y de afable carácter, en absoluto inclinada a la vida política, de tal manera que, en poco tiempo, supo ganarse el afecto y confianza de su suegra. El posible efecto de esta boda quedó en tablas para ambas facciones cortesanas.

LA LEYENDA DE UNA BOFETADA

El 2 de julio de 1832 la familia real llegó al Real Sitio de La Granja, donde acostumbraban a pasar el veraneo. Fernando VII, cuya salud nunca había sido buena, parecía agotado y preso de sus ataques de gota. Siete días más tarde, la familia del infante Francisco de Paula comenzó un viaje por Andalucía³⁹. El 14 de septiembre, la enfermedad del rey había avanzado de tal manera que se hacía previsible su muerte.

El ministro de Gracia y Justicia, Tadeo Calomarde, convocó a su oficial mayor, González Maldonado⁴⁰, al embajador de Nápoles, barón Antonini y al ministro de Estado, conde de Alcudia, a una reunión en la que se acordó mandar aviso a los restantes ministros que se hallaban en Madrid. De la misma manera que la oposición ultrarrealista, los ministros no confiaban en que la Pragmática Sanción hubiera dejado clara la sucesión al Trono, por lo que también expusieron la necesidad de averiguar si el testamento de Fernando VII aclaraba los derechos dinásticos de su hija Isabel. En el caso de que no existiera esa cláusula, convinieron que debía otorgarse por el rey un nuevo testamento en el que confiriera exclusivamente la regencia a la reina, durante la minoría de edad de su hija, facultándola asimismo para proceder a la jura y proclamación en el momento más conveniente. Además, también se habló de la necesidad de

GARUA (coord.), *Los fundamentos de la España Liberal (1834- 1900). La sociedad, la economía y las formas de vida. Historia de España Menéndez Pidal*, tomo XXXIII, Madrid: Espasa Calpe, 1997.

38 [AGP-RFVII] caja 26, exp. 36.

39 [AGP-RFVII] caja 43, cartas de Francisco de Paula a Fernando VII, 30 de junio a 15 de septiembre de 1832.

40 La versión de estos sucesos por el oficial mayor se encuentra unida al proyecto monárquico mexicano citado anteriormente, [AGP-RFVII] caja 29, exp. 14.

lograr un entendimiento con don Carlos, a cambio de una corregencia o una promesa de alianza matrimonial entre su hijo y la princesa Isabel.

Si bien el representante diplomático de Nápoles, barón Antonini, comunicó a la reina María Cristina sus excelentes impresiones sobre el panorama político que parecía inclinarse a favor de la sucesión femenina, tuvo que rectificar a las pocas horas, una vez que estuvo informado de la situación por los representantes de Austria y Cerdeña, decididos partidarios de don Carlos. En Madrid, la tensión aumentaba paulatinamente, conforme circulaban los rumores del inminente fallecimiento del monarca, el ambiente existente entre los realistas y la guardia real presagiaba una guerra civil. María Cristina preguntó a varios jefes del ejército sobre la posibilidad de defender los derechos de Isabel, a lo cual contestaron que, inevitablemente, el intento produciría derramamiento de sangre. El día 17, Fernando, ya muy grave, firmó como pudo el decreto que autorizaba a la reina para despachar los asuntos de estado, pero el entendimiento con don Carlos era ya una urgente necesidad. El conde de Alcudía fue nombrado para este delicado asunto pero pronto se percató de la negativa del infante a aceptar la sucesión femenina en dos entrevistas que tuvo en su cámara. Por la tarde, el estado del monarca se agravó considerablemente, tanto que sobrevino un colapso y la muerte parecía haberse apoderado de su cuerpo.

En la mañana del día 18, los ánimos de los fernandinos se vinieron abajo debido a la hábil influencia diplomática del conde de Brunetti, embajador de Austria, y del conde de Solaro, del reino de Cerdeña, sobre el representante de Nápoles. Se argumentó que no había más camino que plantear la derogación de la Pragmática, pues así lo exigía el interés del reino, sometido a la posibilidad de una guerra civil. Antonini y Alcudía hicieron notar a la reina que, dado que el procedimiento legal iba a ser largo, pues había que convocar Cortes, lo más expedito sería que el monarca firmase un decreto, expuesto en el Consejo Real, que lo resolviera. La reina se opuso, pero se llegó a un acuerdo que mantendría el acto prácticamente en secreto: bastaría la presencia de tres ministros que, como testigos, certificaran en caso necesario su validez. Calomarde, como ministro de Gracia y Justicia, fue encargado de la redacción de la derogación, el cual aconsejó a la reina que se añadiera una cláusula que dispusiera su publicación exclusivamente después del fallecimiento del rey. Una vez elaborado, se presentó a firma real. Todo indicaba que, el problema sucesorio se encontraba resuelto y asegurado el porvenir de la Monarquía, pero, en realidad, los fernandinos moderados estaban maniobrando para obtener el triunfo de sus ideas⁴¹.

Son muy confusas las noticias que existen de los días 18 de septiembre al 1 de octubre de 1832, tiempo en el cual las esperanzas de los ultrarrealistas que-

⁴¹ El mejor estudio, todavía no superado, de este hecho es el de Federico SUÁREZ, *Los Sucesos de La Granja*, Madrid: CSIC, 1956.

daron truncadas. Calomarde tuvo noticias por la policía de las maniobras de algunos partidarios de la reina para asesinarle y asaltar su secretaría, a la muerte del monarca, para romper del decreto que había redactado y llevado a presencia de Fernando VII. Desde hacía días, al difundirse los sucesos de La Granja, funcionaba en Madrid una junta de hombres resueltos a mantener la Pragmática por encima de todo. La componían moderados y liberales como el marqués de Miraflores, el conde de Parcent, el de Puñonrostro, el de Cartagena, los hermanos Juan y Rufino Carrasco y, quizá, Donoso Cortés, con conexiones entre la nobleza, el alto funcionariado y la oficialidad del ejército.

Mientras ocurrían estos acontecimientos, Francisco de Paula y Luisa Carlota fueron informados de la derogación de la Pragmática y la aparente renuncia de la reina a pleitear por los derechos de su hija. El capitán general de Andalucía, Vicente Genaro de Quesada, entregó a la infanta una carta dirigida a la reina donde le aseguraba la lealtad de su espada para sostenerse frente a los carlistas, aconsejándola que –en caso de muerte del rey– se trasladara con sus hijas al sur peninsular donde les protegería con sus fuerzas. Convencidos de la adhesión de Quesada, los infantes solicitaron al asistente de la ciudad, Manuel de Arjona, una posta de seis caballos, pero, al ser éste partidario de don Carlos, les facilitó una silla tirada por mulas. Pese a todo, consiguieron finalmente caballerías suficientes para emprender la marcha⁴². De esta manera emprendieron un viaje apresurado –cuarenta horas– desde Sevilla a La Granja. Luisa Carlota estaba indignada pero decidida a luchar personalmente contra las aspiraciones de su cuñada y la princesa de Beira.

Coincidiendo acaso con la llegada de Luisa Carlota al Real Sitio –pues no es posible fijar con exactitud el momento en que ocurrió– la junta madrileña dispuesta a defender la sucesión reclutó gentes y las dotó de armas, con las que emprendieron el camino hacia La Granja. Reunidos allí los grupos que habían venido desde Madrid con los que acudieron de otros pueblos a los gritos de “¡Viva María Cristina!” y “¡Viva Isabel!”, recorrieron las calles del Real Sitio, en tanto que los más importantes moderados, nobles y cortesanos, acudieron también allí a ofrecer a la reina sus servicios contra don Carlos y la sucesión masculina.

María Cristina se sintió más segura ante estas manifestaciones y las recriminaciones de su hermana –decidida a defender la sucesión de su sobrina Isabel– la dotaron de la suficiente energía para seguir adelante en sus planes⁴³. El rey se recuperó y volvió a legalizar la pragmática⁴⁴. Tradicionalmente, se ha visto la intervención de la infanta como el factor determinante del cambio de acti-

42 Pedro CHAMORRO y BAQUERIZO, *Estado Mayor del Ejército...*, *op. cit.*, p. 37-39.

43 [AHN-TF] leg. 3.353, carp. 5. Relación de oficiales que durante la enfermedad del rey se pronunciaron por la sucesión femenina y noticias para S.M. la reina.

44 [AHN-TF] leg. 3.353, carp. 3.

tud de su hermana. El barón de los Valles señaló que fue Luisa Carlota quien mostró al monarca periódicos legitimistas franceses que anunciaban su muerte, recriminó a su hermana el haber abandonado los derechos de sus hijas y organizó un gran revuelo palaciego con los ministros⁴⁵. Durante años se mantuvo la leyenda de que Luisa Carlota –en su ardiente defensa– había abofeteado al ministro Calomarde, el cual había respondido “Manos blancas no ofenden”, pero ningún testigo de los hechos corroboró nunca esa anécdota, creada por la fantasía popular. Nada está comprobado documentalmente, pues sólo se cuenta con la opinión de algunos escritores del siglo XIX⁴⁶.

El 1 de octubre, la reina designó un nuevo gobierno compuesto por realistas moderados y afrancesados, al frente del cual se hallaba Francisco Cea Bermúdez. El día 15 de octubre se concedió una amplia amnistía de delitos políticos que supuso la apertura del régimen a los liberales exiliados. Naturalmente, casi todos ellos entendieron que este gesto no era gratuito, pues se esperaba su apoyo a la causa de la sucesión femenina y la búsqueda de un régimen equilibrado y reformista. Pero pronto se sucedieron las conspiraciones ultrarrealistas o ya claramente carlistas. El gobierno respondió con la depuración política del ejército, la magistratura y la administración.

El propio barón Antonini, que había perdido su influencia ante la reina, se entrevistó con la infanta Luisa Carlota para exponerle su opinión sobre los acontecimientos, advirtiéndola del doble peligro de una guerra civil y un triunfo de los liberales más radicales. Le presentó la opción de una boda entre el hijo de don Carlos y la pequeña Isabel, pero Luisa Carlota se negó a apoyarlo, pues ya desde entonces aspiró a casar a su hijo mayor con su sobrina.

La vida palatina comenzó a alcanzar graves cotas de tensión. En marzo de 1833, don Carlos y su familia comenzaron un disimulado destierro en Portugal, lo que facilitó la organización de una convocatoria de Cortes estamentales, necesaria para la jura de la princesa Isabel como heredera del reino el 20 de junio. A la misma, realizada en la madrileña iglesia de San Jerónimo, asistieron, además de los reyes, los infantes Francisco y Sebastián Gabriel, acompañados de sus respectivas esposas. El 29 de septiembre falleció Fernando VII, dando comienzo a la Primera Guerra Carlista (1833-1840), conflicto civil que facilitó la definitiva victoria de la revolución liberal.

La posición de Francisco de Paula y Luisa Carlota en la corte y en la vida política parecía alcanzar su plenitud, pues incluso altos mandos del ejército y de la administración les comunicaron, en sus cartas de pésame, varias confidencias de categoría reservada, como los últimos movimientos de los carlistas, la

⁴⁵ Barón DE LOS VALLES, *Un capítulo...*, *op. cit.*, p. 43-44.

⁴⁶ Quién realmente abofeteó a Calomarde fue Luis Fernández de Córdoba, en otro momento, según testimonio de su hermano en MARQUÉS DE MENDIGORRÍA, *Memorias...*, *op. cit.*, tomo I, p. 179.

disponibilidad de tropas, la existencia de conspiraciones en Francia, etc⁴⁷. Sin embargo, pronto ese castillo de naipes comenzaría a desmoronarse.

UNA INFANTA PROGRESISTA

María Cristina, a nivel doméstico, comenzó a desarrollar una extraña, si bien natural, prevención contra la influencia de su hermana, la infanta Luisa Carlota. La viuda y reina, deseaba una mayor emancipación personal, evitando una tutela femenina proveniente de su familia más cercana⁴⁸. Esta nueva actitud contó con el apoyo de políticos moderados, que, si bien habían apreciado las maniobras cortesanas de Luisa Carlota en beneficio de su proyecto político, ahora la consideraban un elemento destabilizador. Así se puso de manifiesto cuando ella y Francisco de Paula trataron de convencer a María Cristina para que les cediera, con carácter de heredad, los estados de Monterrey y Oropesa que habían revertido en la Corona en 1806 y 1826, respectivamente, a los dos meses de la crisis de La Granja. En vida de Fernando VII lo habían solicitado por primera vez, con el objeto de sostener con sus rentas a su numerosa familia, pero los asesores del monarca no habían apoyado su demanda. La reina, con el consejo del ministro de Hacienda, se negó a tal petición, así como a la de destituir a Cea Bermúdez⁴⁹. Luisa Carlota, decepcionada, pronosticó que su hermana sería abandonada por todos al no saber seguir ningún sistema de gobierno⁵⁰.

Los infantes acudieron a Javier de Burgos, ministro de Fomento, el cual tampoco se mostró dispuesto a secundar estos planes, por cuanto de esa crisis política no iba a resultar ningún bien. A pesar de que, finalmente, Cea Bermúdez abandonó el consejo de ministros, Luisa Carlota comprendió que su influencia sobre su hermana había menguado y más aún cuando tuvo conocimiento de las relaciones íntimas de María Cristina con Fernando Muñoz, que se convertiría en su segundo marido. Los infantes intentaron formar parte de la regencia de su sobrina, pues les había sorprendido, con desagrado, que don Francisco de Paula no formara parte ni de la misma ni de un consejo de destacadas figuras políticas que deberían haber aconsejado a la reina en sus primeras actuaciones de gobierno. A principios de 1834, trataron de lograr un cambio en la regencia, con ayuda de algunos cortesanos, como el conde de Parcent, que también habían participado en los Sucesos de La Granja a favor

47 [AGP-SH] caja 8, exp. 4. Correspondencia de varias personas distinguidas con el infante Francisco de Paula, 1833.

48 Antes que otros biógrafos de Isabel II, como Germán Rueda, José Luis Comellas o Isabel Burdiel, ya se había realizado una notable aproximación a estos sentimientos por Carmen LLORCA, *Isabel II y su tiempo*, Madrid: Itsmo, 1986, p. 24.

49 [AGP-RFVII] caja 5, exp. 2. Expedientes de 28 de octubre de 1830 y 1 de noviembre de 1832.

50 [AGP-SH] caja 294.

de la sucesión femenina. Ese noble, llamado José Máximo Agustín de la Cerda y Palafox (1794-1851), conde de Parcent y de Contamina, grande de España, ejerció una notable influencia en la vida de los infantes durante toda una década, desde el puesto de mayordomo mayor de su casa. Aspiró al poder político ayudando a los infantes a lograr sus objetivos⁵¹.

De esta manera, buscaron apoyo en ciertos círculos y tertulias, pues, si los ultrarrealistas apoyaban a don Carlos, los moderados a María Cristina, tal vez los liberales puros necesitarían un miembro de la familia real para consolidar sus aspiraciones al gobierno. En aquellos momentos, la preponderancia política se encontraba en manos de los moderados, por lo que la pareja comenzó a acercarse a la rama del liberalismo exaltado, que, con el paso del tiempo, daría lugar al Partido Progresista. El propio carácter de don Francisco de Paula –animoso, religioso sin extremismos, sencillo y burgués– le hizo simpatizar con la ideología liberal. Por otra parte, la caída de Carlos X de Francia y la subida al trono del “burgués” Luis Felipe I de Orleans resultó un excelente referente político para los liberales.

Resulta difícil precisar la actuación política de los infantes durante los años del régimen del Estatuto Real (1834-1836), pero estuvieron presentes desde el principio. En la apertura de Cortes celebrada el 24 de julio de 1834, el sillón de don Francisco de Paula se situó tan sólo a un escalón más abajo del trono. Según Antonio Pirala y Pío Baroja, la pareja llegó a conectar con grupos liberales progresistas que actuaban en Barcelona y Madrid. El mismo Eugenio de Avinareta –famoso espía cristino durante la guerra carlista– propuso un plan de triple regencia en una reunión de la sociedad secreta “isabelina”, pero finalmente fue rechazada por sus miembros. Según Pío Baroja, Avinareta actuó como espía de María Cristina, a quien reveló y proporcionó pruebas de esas intrigas, lo que distanció cada vez más a las dos hermanas⁵². Por su parte, el conde de Torrejón, mayordomo mayor de la reina, descubrió en palacio un discurso político del conde de Parcent que consideró claramente subversivo, en cuanto que defendía abiertamente la remodelación de la regencia por iniciativa de las Cortes.

Torrejón se mostró a favor de hacer confesar a Parcent que era el autor del primer discurso político. Si bien el papel descubierto no tenía su letra era porque había pagado a un ujier de palacio para que hiciera una copia del original, el cual aceptó debido su pobreza, aunque luego, arrepentido, lo comunicó a su superior. “Pero como Vuestra Majestad me ha mandado evitar el escándalo ni

51 Archivo Histórico Nacional, Títulos y familias, archivo reina María Cristina [AHN-TF] leg. 3.357, carp. 3. Sobre conspiración a favor del infante don Francisco.

52 Citas de María Teresa MENCHÉN BARRIOS, *El infante don Enrique de Borbón y su participación en la política española del siglo XIX*, dos tomos, tesis doctoral, Madrid: Universidad Complutense, 1983, p. 15-18.

dar campanada ni publicidad alguna”⁵³, Torrejón suspendió la investigación, con gran disgusto del asesor general del patrimonio regio y del secretario de mayordomía mayor, que opinaron lo contrario.

Y de esta manera, María Cristina perdonó a su hermana, pero ya nunca mantuvo con ella la confianza desarrollada en sus primeros años en España. En cuanto al conde de Parcent, no se pudo probar totalmente su implicación en los hechos del 17 de julio, pero –al año siguiente– la reina le dejó muy claro que, como mayordomo mayor de los infantes, no tenía ni los privilegios ni la categoría de los que servían a los reyes. No podía usar bastón ni tener entrada en el tocador de la reina los días de besamanos general, al ser el mayordomo mayor de María Cristina el único jefe superior de palacio. Su prerrogativa se reducía a los cuartos de infantes, solo pudiendo usar –al salir de ellos– sus derechos como grande de España y gentilhombre⁵⁴.

En 1836 el panorama político evolucionó desde el reformismo moderado y el Estatuto Real hasta la revolución –sargentada de La Granja–, la restauración de la legislación gaditana y la elección de unas nuevas Cortes Constituyentes. Al año siguiente, se proclamó una nueva constitución que, pese a haber pasado a la historia como progresista, fue en realidad un texto lo suficientemente flexible como para que tanto moderados como progresistas pudieran gobernar sin modificar constantemente la constitución. El 16 de septiembre el conde de Ofalia fue nombrado presidente del consejo de ministros con apoyo de los moderados, pero sus gestiones fueron muy criticadas por la oposición. Sus iniciativas diplomáticas con el fin de acabar con la guerra carlista no tuvieron fortuna, al igual que sus negociaciones para que las grandes potencias del Norte europeo reconocieran a Isabel II. Los progresistas, que deseaban la caída del presidente, lucharon desde la prensa y la tribuna, buscando una persona de importancia que pudiera hacer frente a la reina regente, que apoyaba a Ofalia. El sujeto elegido fue el infante Francisco de Paula, por lo que propusieron su nombre para que fuera elegido senador por algunas provincias, esperando que su nombre les otorgara en la Cámara Alta un ascendiente que beneficiaría las maniobras del partido⁵⁵.

Sin embargo, María Cristina se negó a firmar su nombramiento. Pero en la sesión celebrada en el Senado el 3 de marzo de 1838, Parcent defendió desde la tribuna de oradores los intereses de don Francisco, al igual que los progresistas

53 [AGP-RFVII] caja 31, exp. 15. Diligencias judiciales hechas por el conde de Torrejón, mayordomo mayor de S. M. en casa del ujier de Palacio José González en busca de un escrito o discurso político que en efecto fue hallado y de que era autor el Sr. Conde de Parcent con doctrinas y miras peligrosas para la regencia de la reina, 17 de julio de 1834. [AHN-TF] leg. 3.357, exp. 1. Carta sin remitente ni destinatario sobre una conspiración en favor del infante, Madrid, 19 de julio de 1834.

54 Archivo General de Palacio, Expedientes personales [AGP-EP] caja 788, exp. 23, conde de Parcent y de Contamina. Resolución de la junta de gobierno de la Real Casa, 1 de mayo de 1835.

55 Miguel VILLALBA HERVAS, *Dos regencias*, Madrid: Victoriano Suárez imp., 1897, p. 88 y ss.

Martín de los Heros y Antonio González. El dictamen de la comisión parlamentaria que apoyaba a la reina fue aprobado por 41 votos de los 80 senadores presentes. Un resultado tan ajustado provocó el enfado de los infantes contra el gobierno. Por ello, subvencionaron un periódico llamado *El Graduador* – mecanismo de lucha política habitual de la época– cuya duración no llegó a seis meses. En el mismo, fueron publicados artículos muy hostiles a la regente y su gabinete, lo que provocó su suspensión por las autoridades, además de la prisión de sus redactores.

EXILIO EN FRANCIA Y RETORNO A ESPAÑA

Luisa Carlota y Francisco de Paula fueron invitados a salir de España, para acudir a centros termales y visitar a sus familiares en otras cortes europeas. De no hacerlo, las declaraciones de los periodistas detenidos podían comprometerles políticamente⁵⁶. A comienzos de 1839 se encontraban instalados en París, bajo la protección de la reina Amalia, esposa de Luis Felipe I, el cual manifestó al embajador español que preferiría que los infantes se trasladaran a Nápoles lo antes posible. La soberana francesa intentó, desde el primer momento, ayudar en lo posible a su sobrina Luisa Carlota, por lo que procuró que sus hijos recibieran con frecuencia a sus primos para crear en ellos un ambiente de mayor intimidad. Igualmente, se interesó por su educación, y en el mismo año de su llegada, la reina Amalia facilitó que los hijos varones de los infantes ingresaran en el liceo *Enrique IV* para continuar su formación en la misma institución educativa a la que acudían sus primos.

No por ello, algunos progresistas, partidarios del infante, cejaron de manobrar a favor de su causa, circulando por las ciudades panfletos y discursos. Se ensalzó al infante, haciéndole partícipe de la decidida actitud de su esposa durante los Sucesos de La Granja frente a los partidarios de don Carlos.

En el archivo privado de María Cristina se encuentra un informe anónimo sobre la vida de la infanta Luisa Carlota desde su más tierna edad. De su lectura se deduce que fue escrito con la idea de humillarla, desprestigiarla y anular su actuación en los Sucesos de la Granja. El lector debía concluir que la misma no había sido en absoluto decisiva. Era una réplica panfletaria contra aquellos escritos que defendían que los españoles debían su régimen de libertades, en parte, a su actuación. Mezcla de mentiras y medias verdades, no fue impreso finalmente,

⁵⁶ Se había extendido un escrito revolucionario “a favor de un príncipe español” que criticaba al gobierno y la regente. [AGP-RFVII], caja 12, exp. 9. La familia de Luisa Carlota se trasladó a Santander y luego atravesaron la frontera, como se aprecia en órdenes e informes del viaje en [AMJ-CR] leg. 24, 3935. Describió esta crisis y la mediación francesa el MARQUÉS DE MIRAFLORES, *Memorias del reinado de Isabel II*, edición y estudio preliminar de Manuel FERNÁNDEZ SUÁREZ, Madrid: BAE, 1964, tomo I, p. 291-292.

aunque sí archivado por si algún día fuera necesario utilizarlo⁵⁷. La propia María Cristina sabía que era falso pues, en carta a su hija Isabel II el 27 de abril 1841, describió los afanes de su hermana en defensa de la sucesión femenina:

“Tu padre, el rey Fernando, estaba moribundo y tu tía Carlota, que alimentaba un odio profundo al infante don Carlos y que esperaba además tener más influjo bajo mi regencia que bajo el reinado de tu tío, me excitaba hacía mucho tiempo a hacer mudar la ley de sucesión en tu favor. Faltaba aún la última firma que conseguir, y te lo confieso, hija mía, a la vista del lecho de muerte, yo dudaba. (...) Viendo en fin que yo no tendría nunca el triste valor que procuraba inspirarme, me trató de alma débil y pusilánime, y acercándose ella misma al lecho del dolor, se dirigió al moribundo y le presentó el papel que era menester que firmase. Tu padre, entonces (...) dijo con voz apagada: Déjame morir. Pero tu tía Carlota, asíéndole de la mano y llevando la pluma que en ella había colocado, le gritó: Se trata de morir bien; se trata de firmar”⁵⁸.

Desde París, la embajada española informó a la reina de la vida que desarrollaban los infantes, los cuales durante una etapa decidieron abstenerse de toda actuación política⁵⁹. Sin embargo, la influencia del conde de Parcent sobre ellos, la victoria de las tropas liberales sobre los carlistas y las primeras señales del final de la regencia de María Cristina concedieron esperanzas a Luisa Carlota. En 1839, la infanta envió a su hermana copia de una carta, firmada por María Cristina, donde declaraba que era su voluntad, así como la de su difunto esposo, que sus hijas Isabel y Luisa Fernanda contrajeran matrimonio con los dos hijos mayores de Luisa Carlota y Francisco de Paula. Los enlaces serían aprobados por las Cortes, pues ambos príncipes eran españoles. La regente había firmado esa declaración el 22 de enero de 1836 en El Pardo, a insistencia de su hermana⁶⁰. Al recibir la copia,

57 [AHN-TF] leg. 3521, L. 56. Cartulario de María Cristina. Informes de Domingo Simó sobre actividades del infante. Noticias confidenciales de personas del entorno de las infantas y sobre la situación política de España. Los espías exageraban sus “descubrimientos” para mantener su paga o subir en el aprecio de quien se la abonaba. Este tipo de informes debe leerse con mucha prevención.

58 Jaime DEL BURGO, *Carlos VII y su tiempo*, Pamplona: Comunidad Foral, 1992, p. 25-26.

59 [AGP-RFVII] caja 31, exp. 2. Carta de María Cristina a Luisa Carlota, 4 de mayo de 1839.

60 [AGP-RFVII] caja 30, exp. 10. Copia de la carta de S. M. en contestación de S. A., El Pardo, 22 de enero de 1836. Parcent presentó a Miraflores copia de otra declaración de María Cristina a favor de la boda entre primos, firmada a comienzos de enero de 1836 y redactada en italiano. Miraflores aconsejó a la reina prudencia ante la posición todavía no aclarada del rey de Francia y sus planes de futuro. Caja 31, exp. 6. París, 13 de julio de 1839.

María Cristina consultó el asunto con el marqués de Miraflores, uno de sus más leales consejeros y embajador en París. El mismo le aconsejó que o bien eludiera el tema, no proporcionando una respuesta clara, o si deseaba que se cumpliera, podría utilizar la promesa para tener a sus órdenes a la decidida infanta⁶¹. La regente optó por dilatar el asunto el máximo tiempo posible con ayuda de la reina Amalia que intervino cerca de Luisa Carlota aconsejándola calma y prudencia, ya que era una condición obligada de las familias reales.

En junio de 1840, Miraflores advirtió a María Cristina que, de nuevo, sus hermanos estaban renovando sus contactos con políticos progresistas, espías, carlistas y periodistas a quienes encargaron la redacción de manifiestos críticos con la actuación del gobierno⁶². La causa era el rumor de que se estaba negociando el futuro matrimonio de Isabel II con un príncipe de la dinastía de Sajonia-Coburgo.

Luisa Carlota escribió a su hermana, reconociendo que hacían campaña a favor de sus hijos, volviendo a recordarla sus promesas anteriores⁶³, pero –por encargo de María Cristina– se le respondió, el 3 de julio, que las ideas de la regente respecto al matrimonio de su hija mayor estaban reducidas:

“a dejar a su hija en libertad de elegir al esposo que más le agrade cuando se halle en estado de hacer la elección; que en dicha época sólo se propone aconsejarla como buena madre lo que le parezca más conveniente al bien de su hija y al del Estado, dejándola siempre libre la elección; y que si entonces pareciese útil a los citados objetos el enlace que se pretende, Su Majestad cree que por su parte podrá consentir en que se verifique, toda vez que los padres se comprometan a no permanecer en España durante el periodo de cuatro o seis años que, por lo menos, cree indispensable para que los hijos se hallen ya en estado de gobernar por sí solos”⁶⁴.

Pese a la victoria final de los isabelinos sobre los carlistas en la guerra civil, como consecuencia de las luchas y rivalidades entre moderados y progresistas, María Cristina renunció a la regencia en el otoño de ese año. Los infantes

61 [AGP-RFVII] caja 31, exp. 6. Cartas del marqués de Miraflores a S. M. la reina gobernadora en julio y octubre 1839. Los informes oficiales de la embajada de España en Francia no describen excesivamente la correspondencia entre los miembros de la familia real, como se comprueba en [AHN-E] legs. 7007-7008, documentación embajada en Francia, 1839-1840.

62 [AGP-RFVII], caja 15, exp. 8. Cartas de Miraflores a la reina, cartas de Luisa Carlota, 1840. Asimismo, MARQUÉS DE MIRAFLORES, *Memorias...*, *op. cit.*, tomo II, p. 103.

63 [AGP-RFVII] caja 15, exp. 8. Cartas de Luisa Carlota a María Cristina, 11 y 13 de junio de 1840.

64 [AGP-RFVII], caja 15, exp. 8. Así lo escribió la propia María Cristina al marqués de Miraflores el 3 de julio de 1840.

enviaron una carta al nuevo regente, general Espartero, ofreciéndole sus servicios y fortuna y, al mismo tiempo, para evitar que les pudiera llegar un correo rechazando su oferta, le comunicaron su partida hacia las provincias vascas⁶⁵. La policía francesa trató de detener a la pareja, pero los pretextos aducidos fueron de tan poca entidad y tan falsos que sus esfuerzos fueron inútiles. Considerando la alta categoría de los personajes, no se atrevieron a llegar hasta el final su oposición. Una vez en España, los infantes tomaron distintos caminos, mientras Francisco de Paula se fue por Olerón a Zaragoza, su esposa se desvió hacia Santander. Luisa Carlota llegó a Burgos, ciudad donde se encontró con su marido y donde residieron durante algún tiempo. Desde el otoño se albergaron en la casa del diputado liberal Antonio Collantes y, según Ildefonso Bermejo, allí maduraron sus planes para asegurar el futuro enlace de sus hijos con sus primas⁶⁶. El 20 de octubre, Luisa Carlota escribió a su hijo mayor, Francisco de Asís, comentándole la buena acogida que les hicieron los pueblos y villas donde pasaron, se encontraban “dispuestos a obedecer las órdenes del gobierno sin suplicar, siempre que no estén en contradicción con nuestra reputación”⁶⁷.

Espartero tuvo que enfrentarse a las continuas peticiones del conde de Parcent, Collantes, Muñoz Bueno y otros diputados progresistas para que permitiera a los infantes residir en el palacio real de Madrid, pudiendo estar más cerca de sus sobrinas. Si bien en un principio el regente se opuso, tras consultar el asunto con Argüelles –tutor de la reina– accedió a que se trasladaran a la capital. La condición impuesta fue que debían residir fuera del palacio, aunque podrían visitar a sus sobrinas cada quince días, plazo que más adelante fue reducido a ocho.

El 14 de abril de 1842, los infantes partieron de Burgos, alcanzando la villa y corte al día siguiente, donde se instalaron en el palacio de la calle de la Luna. Comenzaron a visitar a Isabel II y Luisa Fernanda, las cuales, sin parientes cercanos desde hacía dos años, les recibieron con alegría. En sus cartas a Francisco de Asís, Luisa Carlota le relató entusiasmada las recepciones y visitas continuas que mantenían, el buen trato, llano y franco, del general Espartero con ellos. También organizó la vuelta de algunos de sus hijos, como el infante don Enrique que comenzó una carrera en la armada y don Francisco de Asís, que fue destinado a una unidad de caballería del ejército, al ser nombrado capitán de húsares de la princesa. El 1 de mayo, Luisa Carlota envió a su hijo mayor el pasaporte para pasar a España, donde esperaba acercarle a su prima, previniéndole que debía “ser afable con todos sin bajeza, tener el mayor cuidado en que no te cojan en ningún compromiso político, pues nuestra posición, es menester

65 María Teresa MENCHÉN BARRIOS, *El infante don Enrique de Borbón...*, op. cit., p. 53.

66 Ildefonso BERMEJO, *La estafeta de palacio*, Madrid: imprenta de R. Labajos, 1871, tomo II, p. 181.

67 [AGP-SH] caja 35, exp. 126. Cartas de los infantes a su hijo mayor, 1841-1842.

no hacerse ilusión, es sumamente falsa y crítica y de un paso imprudente puede resultar el que toda nuestra familia se hunda para siempre”⁶⁸.

La condesa de Espoz y Mina, aya de la reina y su hermana, comunicó al regente y al tutor la insistencia de los infantes para atraer a su sobrina hacia su primo Francisco de Asís, al cual le presentaron en cuanto tuvieron oportunidad. Se descubrió que, anteriormente, alguien había suministrado un retrato en miniatura del infante a su prima Isabel. Esa persona fue el maestro de las niñas, Ventosa, que creyó que sería un buen novio para la reina, ya que le creía liberal como sus padres⁶⁹. De esta manera, junto a una educación en valores constitucionales, se garantizaría la adhesión de Isabel II al liberalismo. Junto a Ventosa estaba la marquesa de Bélgida, tía del conde de Parcent, que eran los peones más importantes que tenía Luisa Carlota en el palacio real.

Francisco de Asís regaló a Isabel II una pulsera de oro guarnecida con piedras, pero, al mostrarla a sus servidores, se descubrió que contenía unos cabellos de su primo. El tutor Argüelles recomendó a la reina que no usara esa joya hasta que fuera mayor de edad, a lo que condescendió la joven. Las consecuencias del regalo fueron la expulsión del maestro Ventosa, la dimisión de la marquesa de Bélgida y la prohibición de que los infantes visitaran a la reina. La prensa crítica con el gobierno no apoyó la medida, considerándola exagerada.

Mientras tanto, Francisco de Paula y Luisa Carlota encontraron nuevos soportes a sus planes de boda en Francisco Medialúa, Joaquín María López y algunos diputados progresistas más que trataron de convencer al general Espartero de la conveniencia de dicho enlace pues “con tal prenda y garantía para el partido liberal en lo sucesivo prometía la facción más avanzada dejar de hacer la oposición al gobierno”⁷⁰. Sin embargo, el regente se negó tajantemente a tal proyecto, ordenando el destierro de Francisco de Paula a Zaragoza en el mes de agosto⁷¹. ¿Temió que fuera sustituido en la regencia por el infante? Todo es posible, pues Espartero se previno de conspiraciones en su contra tanto de moderados como de progresistas.

Inmediatamente, la prensa desencadenó una fuerte oleada de críticas contra el regente, al que acusaron de cesarismo político y afán de poder. Fueron especialmente duros los periódicos progresistas *El Eco* y *El Castellano*, en esta campaña. En octubre, Luisa Carlota y su marido llegaron a la capital aragonesa, donde fueron muy bien acogidos y obsequiados por el pueblo y las autoridades. Durante los nueve meses siguientes *El Eco de Aragón* y *El Constitucional de Barcelona* publicaron algunos artículos sobre su estancia aragonesa y trataron el tema de la boda entre Isabel II y alguno de los hijos de la pareja, proyecto que

68 [AGP-SH] caja 35, exp. 126, carta de Luisa Carlota a su hijo mayor, Burgos, 1 de marzo de 1842.

69 Carmen LLORCA, *Isabel II...*, op. cit., p. 65-66.

70 Ildefonso BERMEJO, *La estafeta de palacio...*, op. cit., p. 182.

71 Federico SUÁREZ, *Vida y obra de Juan Donoso Cortés*, Pamplona: Eunat, 1997, p. 453.

apoyaron como medida para afianzar el liberalismo en España, frente a tentativas más conservadoras⁷². Como vemos, la identificación entre los infantes y el Partido Progresista, a nivel popular, estaba claramente consolidada.

A finales de noviembre se produjo un hecho todavía no aclarado: según las autoridades, los partidarios progresistas de la pareja quisieron organizar un pronunciamiento militar, mientras que algunos periódicos anunciaron que tan sólo se había intentado distribuir un manifiesto a favor de una regencia trina. Lo cierto es que Espartero creyó amenazada su posición y actuó en consecuencia, ordenando el exilio del infante junto a su secretario en diciembre. Pero su mayor amenaza provino de las conspiraciones de grupos de moderados unidos a progresistas desencantados con su actuación como regente. De esta manera, durante los primeros meses de 1843 se produjo un amplio movimiento político que logró derrotar a Espartero, el cual finalizó oficialmente su mandato en el mes de julio, cuando logró abandonar España y exiliarse en Gran Bretaña.

Ante esa nueva situación, ¿debía nombrarse un nuevo regente? El grupo de políticos partidarios de elevar a la regencia a Francisco de Paula realizó un último intento, pero fue infructuoso: la mayoría de los políticos moderados y progresistas quiso lograr una mayor estabilidad. Bajo esa intención, el 8 de noviembre, las Cortes aprobaron la declaración de mayoría de edad de Isabel II, la cual juraba la constitución dos días más tarde.

ÚLTIMAS ACCIONES DE LA INFANTA ANTE SU MUERTE

Los infantes regresaron a Madrid, continuando sus planes para presentar a sus hijos como los mejores partidos a la mano de sus primas. Luisa Carlota se entrevistó con el nuevo tutor de la reina, Francisco Javier Castaños, héroe de la guerra de la Independencia. Le solicitó que variara el régimen de visitas y cartas que tenía con su sobrina, pero el viejo general se negó. María Cristina escribió a su hija previniéndola de los consejos de su tía, pero Luisa Carlota enfermó y falleció el 29 de enero de 1844. Su vida de fatigas y la frustración de sus proyectos acabaron con sus ya escasas fuerzas sin llegar a gozar de la alegría de ver a su hijo Francisco de Asís casado y elevado al rango de rey consorte⁷³. Su cuerpo fue llevado a El Escorial como correspondía a su rango de infanta⁷⁴.

Unos meses más tarde, un sacerdote, el escolapio Fulgencio López, visitó en dos ocasiones al infante don Carlos María Isidro y su familia, en mayo y julio.

72 María Teresa MENCHÉN BARRIOS, *El infante don Enrique de Borbón...*, op. cit., p. 136. El apoyo de la prensa de los progresistas a la familia de Luisa Carlota es analizado por Federico SUÁREZ, *Vida y obra...*, op. cit., p. 474-476.

73 Su enfermedad es descrita en Pedro CHAMORRO y BAQUERIZO, *Estado Mayor del Ejército...*, op. cit., p. 39.

74 [AMJ-CR] leg. 24, 3961. Comunicaciones y minutas del traslado y entierro.

Tras perder sus leales carlistas la guerra, el pretendiente se encontraba exiliado en Francia, en la localidad de Bourges, estrechamente vigilado por la policía. El padre Fulgencio había sido confesor de la infanta Luisa Carlota, la cual, arrepentida por el daño que había hecho a su cuñado, le había rogado que fuera a verle para suplicar su perdón, asegurándole que, en sus últimos momentos, había ordenado a sus dos hijos mayores que renunciaran a solicitar la mano de su prima Isabel y se mostraran como parientes devotos de su tío exiliado. Ella, que no había cesado de instar a María Cristina para que España estuviera siempre cerrada a su odiado don Carlos, al final de su vida imploró su clemencia⁷⁵.

Francisco de Paula relató a su hija Isabel Fernandina los últimos momentos de Luisa Carlota, en una carta fechada el 30 de enero.

“Tomo la pluma mi querida hija tras pasado de dolor por la pérdida que he tenido de tu amada mamá, que falleció ayer a las cinco de la tarde, de un sarampión con pulmonía; en medio de la desgracia tenemos el consuelo que ha tenido la muerte de un justo, y con la mayor tranquilidad, habiendo edificado a todo el mundo, y edificado a su confesor, uno de los sobrinos del padre Jorge, y a quien tanto a él que a mí nos ha recomendado repetidas veces hagamos todo por ti (...); en fin, pidió perdón a todos y hasta de mi hermano Carlos se acordó”⁷⁶.

La infanta también encargó a su confesor, in articulo mortis, que transmitiese a Luis González Bravo, que entonces era el presidente del gobierno, su deseo de que el conde de Parcent abandonase la casa de su esposo. Quiso alejar de su familia a quien les había embarcado en una aventura política arriesgada de consecuencias bastante nefastas, como el exilio y la falta de recursos económicos. González Bravo y Manuel Mazarredo, ministro de la Guerra, informaron de ello al Consejo de Ministros celebrado el 11 de febrero de 1844. Asimismo, comunicaron que habían ido a entrevistarse con Francisco de Paula, el cual les había prometido que obedecería el deseo de su esposa y que no realizaría ningún nombramiento del personal de su casa que no fuera del agrado del gobierno⁷⁷.

75 Biblioteca Municipal de Grenoble [BMG] R. 4734 I. Courriers ministériels, 23 de mayo, 5 de julio y 9 de octubre de 1844. Las dos primeras fechas corresponde a las visitas del padre Fulgencio. R. 4734 III. La Gazette du Midi, 24 de septiembre de 1846. Citados por Alain PAUQUET, *L'exil français de don Carlos, infant d'Espagne*, París: L'Harmattan, 2015, p. 104 y 211.

76 Biblioteca Nacional, manuscritos, 12978/58, cartas del infante Francisco de Paula a su hija Isabel Fernandina, 1843-1844.

77 *Actas del Consejo de Ministros. Isabel II. Tomo X*, Madrid: Ministerio de la Presidencia, 1995, p. 96.

Luisa Carlota también rogó a su hijo Francisco de Asís que hiciera cuanto pudiera por sor Patrocinio, la célebre “monja de las llagas”, para desagrararla de lo que había contribuido a su persecución, deseando tener a su lado la imagen de la Virgen del Olvido, Triunfo y Misericordias en la hora de su muerte. En 1835, sor Patrocinio había sido detenida por agentes del gobierno, su comunidad expulsada del convento de Caballero de Gracia, el cual fue finalmente derribado y desamortizado. La monja fue procesada con pruebas falsas y se le desterró de Madrid. El padre Fulgencio fue al convento de Torrelaguna donde se encontraba, en aquellos momentos, sor Patrocinio, la cual le entregó la imagen que solicitó la infanta, ante la cual expiró⁷⁸. Francisco de Asís cumplió lo que prometió a su madre, en repetidas ocasiones, durante los años posteriores⁷⁹.

EN CONCLUSIÓN

Luisa Carlota fue una mujer de fuerte carácter, con firmes objetivos, con magnetismo personal y cuidado minucioso de detalles, como se aprecia en la organización de su actuación cortesana y política. Sintió necesidad de mostrarse a sí misma de manera brillante al mundo y logró que su influencia familiar permaneciera tras su muerte, al menos inicialmente. La música y las reuniones sociales fueron sus formas de equilibrar sus deseos de lograr una mejor posición, para ella y su familia, en la Casa Real. Su imagen pública quedó ligada al triunfo de la sucesión femenina (Sucesos de la Granja, victoria cortesana sobre la familia de don Carlos) y al Partido Progresista hasta su muerte, aunque para valorar su grado de identidad y compromiso con esta corriente política habría que analizar otras fuentes complementarias, lo que nos llevaría, necesariamente, a escribir otro artículo. Si bien no logró que su marido compartiera la regencia o fuera elegido regente, situó a sus hijos varones en carreras castrenses, reinsertándolos en decisivas instituciones de España como el ejército y la armada.

Las últimas decisiones que tomó en vísperas de su muerte nos revelan que, sin embargo, los seres humanos somos lo suficientemente complejos para continuar siendo investigados.

78 Sor María Isabel DE JESÚS, Vida admirable. Sor María de los Dolores y Patrocinio, Madrid: San Román, 2017, edición y notas de Javier Paredes, p. 163. Esta imagen también presidió la boda de Isabel II con Francisco de Asís en 1846.

79 El rey Francisco de Asís también abonó los gastos de edición del libro de Pedro ARENAS, *A la memoria de S. S. Infanta Dña. Luisa Carlota de Borbón al ser exhumados sus restos mortales en el Real Monasterio de San Lorenzo el día 29 de enero de 1851*, Madrid: Eusebio Aguado, impresor de Cámara de S. M., 1851, donde perpetuaba la imagen de su madre como “mujer firme y cristiana”.

BIBLIOGRAFÍA

- Harold ACTON, *The last Bourbons of Naples*, Londres: St. Martin's Press, 1961.
- Pedro ARENAS, *A la memoria de la S.S. Infanta Dña. Luisa Carlota de Borbón al ser exhumados sus restos mortales en el Real Monasterio de San Lorenzo el día 29 de enero de 1851*, Madrid, 1851.
- Barón DE LOS VALLES, *Un capítulo de la historia de Carlos V*, reedición, Madrid: Actas, 1991.
- Ana María BERAZALUCE (Introducción y notas), *Documentos del reinado de Fernando VII. III. Arias Teijeiro. Diarios (1828-1931)*, Pamplona: CSIC-Universidad de Navarra, 1965.
- Ildefonso BERMEJO, *La Estafeta de Palacio*, Madrid: imprenta de R. Labajos, 1871.
- Jaime del BURGO, *Carlos VII y su tiempo*, Pamplona: Comunidad Foral, 1992.
- José Luis COMELLAS, *Isabel II, una reina y un reinado*, Barcelona: Ariel, 2019.
- Pedro CHAMORRO BAQUERIZO, *Estado Mayor del ejército español*, Madrid: Ramón Santacana, 1851.
- Antonio FERNÁNDEZ GARUA (coord.), *Los fundamentos de la España Liberal (1834- 1900). La sociedad, la economía y las formas de vida. Historia de España Menéndez Pidal*, tomo XXXIII, Madrid: Espasa Calpe, 1997
- Fernando FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, *Mis memorias íntimas. Reinado de Fernando VII*, reimpresión texto de 1886 con anotaciones de Antonio Moral, Madrid: ediciones 19, 2017.
- Sor María Isabel de JESÚS, *Sor Patrocinio*, Madrid: Sanromán, 2017.
- Isabel LOZANO, José María SOTO, *La colección de música del infante don Francisco de Paula Antonio de Borbón*, Madrid, recurso en línea, Biblioteca Nacional, 2012.
- Carmen LLORCA, *Isabel II y su tiempo*, Madrid: Itsmo, 1986.
- María Teresa MENCHEN BARRIOS, *El infante don Enrique de Borbón y su participación en la política española del siglo XIX*, tesis doctoral dirigida por Jesús Pabón, leída en 1974, Madrid, 1983.
- Marqués de MIRAFLORES, *Memorias de los siete primeros años del reinado de Isabel II*, tres tomos, reedición de 1843, Madrid: BAE, 1964.
- Antonio Manuel MORAL RONCAL, "El pintor José Aparicio y la corte de Fernando VII", *Boletín del Museo de Instituto Camón Aznar*, LXXIV (1998), p. 115-132.
- Antonio Manuel MORAL RONCAL, *Carlos V de Borbón (1788-1855)*, Madrid: Actas, 1999.
- Antonio Manuel MORAL RONCAL, "El infante don Francisco de Paula Borbón: masonería y liberalismo a la sombra del trono", *Investigaciones históricas*, 20 (2000), p. 149-168.

- Antonio Manuel MORAL RONCAL, *¿El enemigo en Palacio! Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843)*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005.
- Antonio Manuel MORAL RONCAL, “La Real Casa y Patrimonio en el reinado de Fernando VII” en Raquel SÁNCHEZ y David SAN NARCISO (coord.), *La cuestión de palacio*, Granada: Comares, 2018, p. 155-184.
- Antonio Manuel MORAL RONCAL, “La Camarería Mayor en la corte de Fernando VII: un espacio nobiliario de poder informal y capital simbólico”, *Hispania*, LXXX, (264/2020) p. 139-167.
- Alain PAUQUET, *L'exil français de Don Carlos, infant d'Espagne (1839-1846)*, París: L'Harmattan, 2015.
- Natalio RIVAS, *Narraciones históricas contemporáneas*, Madrid: Editora Nacional, 1949.
- Germán RUEDA, *España 1790-1900: sociedad y condiciones económicas*, Madrid: Itsmo, 2006.
- Federico SUÁREZ, *Vida y obra de Juan Donoso Cortés*, Pamplona: Eunsa, 1997.
- Miguel VILLALBA HERVAS, *Dos regencias*, Madrid: Victoriano Suárez imp., 1897.

ARTÍCULO RECIBIDO: 18-11-2020, ACEPTADO: 3-01-2021